

## **INFORMACION SOBRE LAS POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO (UE) 2019/2088 – “SUSTAINABLE FINANCE DISCLOSURE REGULATION” (SFDR)**

El presente documento contiene información sobre la política de integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones y sobre la política de retribución de Santander Private Banking Gestión SGIIC, S.A. (“SPBG”) y como dichos riesgos son gestionados y considerados en las mismas<sup>1</sup>. Asimismo, sobre el enfoque de SPBG para el análisis de los principales impactos adversos sobre los factores ESG (diligencia debida).

### **1. INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.**

#### **1.1. INTRODUCCIÓN:**

Las inversiones de las carteras gestionadas pueden estar sujetas a riesgos de sostenibilidad. Estos riesgos corresponden a eventos o condiciones medioambientales, sociales o de gobernanza e incluyen riesgos medioambientales (como por ejemplo exposición al cambio climático y riesgos de transición), riesgos sociales (por ejemplo, desigualdad, salud, inclusión, relaciones laborales, etc.) y de gobernanza (falta de supervisión sobre aspectos materiales de sostenibilidad o falta de políticas y procedimientos relacionados con la ética de la entidad).

El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica.

SPBG establece criterios para la identificación, evaluación, seguimiento y gestión de los riesgos medioambientales y sociales y otras actividades relacionadas con el cambio climático. De acuerdo con la misma, se realiza una valoración de los impactos más relevantes del riesgo medioambiental y social en las inversiones consideradas para la cartera gestionada

Para ello, SPBG cuenta con las siguientes políticas:

- Política de Inversión Sostenible y Responsable
- Política de Retribución
- Política de Voto

#### **1.2 INTEGRACION EN LA TOMA DE DECISIONES DE LOS RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD:**

SPBG incorpora las cuestiones ESG a nuestros procesos de análisis y de toma de decisiones en lo que se refiere a inversiones.

- Incorporar las cuestiones ESG a nuestras prácticas y políticas de inversión.
- Buscar una divulgación transparente de las cuestiones ESG por parte de las entidades en las que invertamos

En la toma de decisiones se requerirá una valoración de los impactos más relevantes del riesgo medioambiental, social y de cambio climático.

---

<sup>1</sup> En este documento se extrae información sobre la Política de Inversión Responsable y Sostenible y la Política de Remuneraciones.

## **2. INFORMACIÓN ACERCA DE LAS POLITICAS DE DILIGENCIA DEBIDA EN RELACIÓN CON LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD.**

La entidad considera los principales impactos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores ESG de acuerdo a una metodología e indicadores propios, que se revisarán a medida que se desarrollen los nuevos requerimientos de información aplicables.

## **3. INFORMACIÓN SOBRE POLITICA DE REMUNERACIÓN Y COHERENCIA DE LA MISMA CON LA INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD**

El presente apartado enumera los principios y elementos más destacados referidos a la forma en la que SPBG como sociedad del Grupo Santander gestiona la retribución para todos los empleados, primando una gestión eficiente de los riesgos en línea con la legislación aplicable.

- Las retribuciones están alineadas con los intereses de las accionistas, centradas en la creación de valor a largo plazo y son compatibles con una gestión de riesgos adecuada y rigurosa, con la estrategia, valores e intereses a largo plazo, así como con el mantenimiento de una base sólida de capital. Son tipos y factores de riesgo clave para el Grupo Santander: Riesgos de Crédito, de Mercado, de Liquidez, Estructurales, Operacionales, de Cumplimiento Normativo, de Modelo, Reputacionales, Estratégicos, Medioambientales, Sociales y de Cambio Climático.
- Las decisiones retributivas se adoptan sin ningún tipo de discriminación que no sea la derivada de la evaluación del rendimiento;
- La revisión del cumplimiento de objetivos incluye la evaluación del impacto de las revisiones del supervisor y otras métricas internas (auditoría, cumplimiento, riesgos);
- La gestión de la retribución variable en Grupo Santander incluye la definición de métricas congruentes con la gestión prudente de riesgos presentes y futuros; asimismo se incluyen, además de métricas cuantitativas, factores cualitativos para asegurar que se reflejan todo tipo de riesgos, así como la sostenibilidad y la adecuada valoración de resultados. Las métricas utilizadas para el cálculo de la retribución variable anual incluyen ajustes ex ante respecto de los riesgos, con el fin de garantizar que la compensación variable está completamente en consonancia con los riesgos asumidos.
- Grupo Santander incluye mecanismos explícitos de ajuste ex post al riesgo, cláusulas malus y clawback, mediante los cuales la propia entidad puede ajustar la remuneración de un miembro del personal, en base a los resultados o a la gestión del riesgo realizada respecto a incidentes concretos.